INFORME DE EVALUACIÓN N° 32/2010

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 11/2010

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 11/2010 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón – Segundo Llamado".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2010 de fecha 13 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	MARTINEZ HERMANOS S.R.L	O.F. INTERNACIONAL	ALAMO S.A	STAR SHOP	KUATIA APO S.A	DALMI S.R.L	TELEXPAR S.R.L	DISCOM DV	PAPELERA GUAIRA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	MARTINEZ HERMANOS S.R.L	O.F. INTERNACIONAL	ALAMO S.A	STAR SHOP	KUATIA APO S.A	DALMI S.R.L	TELEXPAR S.R.L	DISCOM DV	PAPELERA GUAIRA
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de Menores Resolución DNCP 677/10 o 941/2010	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **MARTINEZ HERMANOS S.R.L., O.F. INTERNACIONAL, ALAMO S.A., STAR SHOP, KUATIA APO S.A., DALMI S.R.L., TELEXPAR S.R.L., DISCOM DV, y PAPELERA GUAIRA** son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes evaluables supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

A fin de verificar los parámetros indicados precedentemente se les remitió notas a todas las empresas con ofertas evaluables solicitando documento adicional y conforme a la cual se observa que:, **O.F. INTERNACIONAL** no contesto la nota remitida, **ALAMO S.A.** contesto la nota pero no presento la totalidad de los documentos solicitados como ser: Indices financieros, Contratos ejecutados o facturas y recepciones finales, listado de clientes, y documento que acredite que es fabricante o distribuidor autorizado, tampoco presento catalogo o folleto, **TELEXPAR S.R.L.** presento la nota vencido el plazo para hacerlo en forma extemporánea, **STAR SHOP**, no contesto la nota remitida, por ende estas ofertas son **descalificadas**.----------

MARTINEZ HERMANOS S.R.L. contesto la nota remitida pero no presento autorización de fabricante o distribución de la marca: Eagle, por ende resulta esta oferta **"NO EVALUABLE" y descalificada en algunos items**.----------

DISCOM DV contesto la nota y presento todos los documentos y verificadas las muestras solicitadas, no cumple con lo solicitado en el PBC en los items 1 al 4 por ende esta oferta es descalificada en esos items.----------

PAPELERA GUAIRA, DALMI S.R.L. y KUATIA APO S.A., contestaron las notas y presentaron todos los documentos solicitados, **por ende son "OFERTAS EVALUABLES" y CALIFICADAS en todos los items ofertados**.----------

Criterios	MARTINEZ HERMANOS S.R.L	O.F. INTERNACIONAL	ALAMO S.A	STAR SHOP	KUATIA APO S.A	DALMI S.R.L	TELEXPAR S.R.L	DISCOM DV	PAPELERA GUAIRA
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE en los ítems 1,2,3 y 4	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** en los siguientes: **item 5 por una cantidad de 3876 y por el monto de Gs. 7.752.000 (Guaranies Siete millones setecientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, item 15 por una cantidad de 3627 y por el monto de Gs. 4.762.251 (Guaranies Cuatro millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y uno) IVA incluido, item 16 por una cantidad de 20 y por el monto de Gs. 1.670.000 (Guaranies Un millones seiscientos setenta mil) IVA incluido, item 17 por una cantidad de 21 y por el monto de Gs. 2.744.700 (Guaranies Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos) IVA incluido, item 24 por una cantidad de 517 y por el monto de Gs. 8.685.600 (Guaranies Ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, item 25 por una cantidad de 348 y por el monto de Gs. 1.948.800 (Guaranies Un millón novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA incluido, item 41 por una cantidad de 106 y por el monto de Gs. 2.173.000 (Guaranies Dos millones ciento setenta y tres mil) IVA incluido, item 47 por una cantidad de 5 y por el monto de Gs. 170.000 (Guaranies Ciento setenta mil) IVA incluido, item 51 por una cantidad de 5010 y por el monto de Gs. 1.002.000 (Guaranies Un millón dos mil) IVA incluido, item 52 por una cantidad de 3187 y por el monto de Gs. 793.563 (Guaranies Setecientos noventa y tres mil quinientos sesenta y tres). IVA incluido, item 53 por una cantidad de 4131 y por el monto de Gs. 1.057.536 (Guaranies Un millón cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis) IVA incluido, item 54 por una cantidad de 4256 y por el monto de Gs. 1.195.936 (Guaranies Un millón ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y seis), por ende la adjudicación total a esta empresa es por el monto de Gs. 33.955.386 (Guaranies Treinta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y seis) IVA incluido, KUATIA APO S.A. en el siguiente: item 43 por una cantidad de 7156 y por el monto de Gs. 117.644.640 (Guaranies Ciento diez y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta) IVA incluido,**

DALMI S.R.L. en los siguientes: item 13 por una cantidad de 2989 y por un monto de Gs. 3.616.690 (Guaranies Tres millones seiscientos diez y seis mil seiscientos noventa) IVA incluido, item 23 por una cantidad de 61 y por el monto de Gs. 738.100 (Guaranies Setecientos treinta y ocho mil cien) IVA incluido, item 29 por una cantidad de 38 y por el monto de Gs. 10.357.204 (Guaranies Diez millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos cuatro) IVA incluido, item 30 por una cantidad de 38 y por el monto de Gs. 17.261.728 (Guaranies Diez y siete millones doscientos sesenta y un mil setecientos veintiocho) IVA incluido, item 36 por una cantidad de 59 y por el monto de Gs. 7.067.610 (Guaranies Siete millones sesenta y siete mil seiscientos diez) IVA incluido, item 38 por una cantidad de 50 y por un monto de Gs. 7.576.250 (Guaranies Siete millones quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, item 40 por una cantidad de 2650 y por el monto de Gs. 1.166.000 (Guaranies Un millón ciento sesenta y seis mil) IVA incluido, item 42 por una cantidad de 10.320 y por el monto de Gs. 173.458.560 (Guaranies Ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta) IVA incluido, item 44 por una cantidad de 10160 y por el monto de Gs. 186.750.960 (Guaranies Ciento ochenta y seis millones setecientos cincuenta mil novecientos sesenta) IVA incluido, item 55 por una cantidad de 1920 y por el monto de Gs. 211.200 (Guaranies Doscientos once mil doscientos) IVA incluido, item 56 por una cantidad de 3112 y por el monto de Gs. 445.016 (Guaranies Cuatrocientos cuarenta y cinco mil diez y seis) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta firma es por el monto de Gs. 408.649.318 (Guaranies Cuatrocientos ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos diez y ocho) IVA incluido, DISCOM DV en los siguientes: item 11 por una cantidad de 5276 y por el monto de Gs. 949.680 (Guaranies Novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta) IVA incluido, item 14 por una cantidad de 1465 y por el monto de Gs. 2.270.750 (Guaranies Dos millones doscientos setenta mil setecientos cincuenta) IVA incluido, item 18 por una cantidad de 12 y por el monto de Gs. 1.656.000 (Guaranies Un millón seiscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, item 19 por una cantidad de 1331 y por el monto de Gs. 3.726.800 (Guaranies Tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos) IVA incluido, item 26 por una cantidad de 450 y por el monto de Gs. 945.000 (Guaranies Novecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido, item 31 por una cantidad de 525 y por el monto de Gs. 52.500 (Guaranies Cincuenta y dos mil quinientos) IVA incluido, item 32 por una cantidad de 2296 y por el monto de Gs. 1.607.200 (Guaranies Un millón seiscientos siete mil doscientos) IVA incluido, item 37 por una cantidad de 50 y por el monto de Gs. 6.180.000 (Guaranies Seis millones ciento ochenta mil) IVA incluido, item 57 por una cantidad de 32929 y por el monto de Gs. 8.232.250 (Guaranies Ocho millones doscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta firma es por el monto de Gs. 25.620.180 (Guaranies Veinticinco millones seiscientos veinte mil ciento ochenta) IVA incluido, PAPELERA GUAIRA en los siguientes: item 9 por una cantidad de 500 y por el monto de Gs. 397.500 (Guaranies Trescientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido, item 10 por una cantidad de 2905 y por el monto de Gs. 4.037.950 (Guaranies Cuatro millones treinta y siete mil novecientos cincuenta) IVA incluido, item 12 por una cantidad de 3295 y por el monto de Gs. 2.174.700 (Guaranies Dos millones ciento setenta y cuatro mil setecientos) IVA incluido, item 27 por una cantidad de 115 y por el monto de Gs. 2.070.000 (Guaranies Dos millones setenta mil) IVA incluido,

item 28 por una cantidad de 1089 y por el monto de Gs. 1.742.400 (Guaranies Un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido, item 33 por una cantidad de 14 y por el monto de Gs. 4.480.000 (Guaranies Cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, item 34 por una cantidad de 14 y por el monto de Gs. 5.362.000 (Guaranies Cinco millones trescientos sesenta y dos mil) IVA incluido, item 35 por una cantidad de 8 y por el monto de Gs. 3.120.000 (Guaranies Tres millones ciento veinte mil) IVA incluido, item 39 por una cantidad de 1195 y por el monto de Gs. 8.090.150 (Guaranies Ocho millones noventa mil ciento cincuenta) IVA incluido, item 45 por una cantidad de 200 y por el monto de Gs. 1.080.000 (Guaranies Un millón ochenta mil) IVA incluido, item 46 por una cantidad de 1443 y por el monto de Gs. 4.184.700 (Guaranies Cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos) IVA incluido, item 48 por una cantidad de 1000 y por el monto de Gs. 5.850.000 (Guaranies Cinco millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, item 50 por una cantidad de 3011 y por el monto de Gs. 406.485 (Guaranies Cuatrocientos seis mil cuatrocientos ochenta y cinco) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta firma es por el monto de Gs. 42.995.885 (Guaranies Cuarenta y dos millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y cinco) IVA incluido.----------

Declarar desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas los siguientes: 1-2-3-4-6-7-8-20-21-22-49-58.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 16/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento